



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Martes 8 de Noviembre

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1904—Núm. 252

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el Boletín, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. 50 pesetas trimestre
En provincias. 8,50 id id
En Ultramar y extranjero id id
El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 6.

TRIBUNAL SUPREMO

Sala de lo Contencioso-Administrativo.—Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

Sociedad La Unión Asturiana, contra la Real orden del Ministerio de Agricultura 8 de Agosto de 1904, sobre indemnización de daños y perjuicios en la finca La Caseta, término de Mieres.

Doña Nicolasa Díaz Campos, contra Real orden del Ministerio de Agricultura 8 de Julio de 1904, sobre valoración de desprendimiento de tierra ocurrido en la carretera de Campo de Caso á Villaviciosa, Oviedo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 5 de Noviembre de 1904.—El Secretario decano, Licenciado Francisco Cabello.

R. al núm 3.451

Comandancia de Marina de Avilés

D. Rafael Gomez y Alvarez, Teniente de Navío de primera clase de la Armada, Ayudante de marina del distrito y Capitán de puerto de Avilés.

Ha yo saber: Que por el patrón del vapor de pesca María, fueron hallados en la mar el día 31 de Octubre y á unas ocho millas de la costa 17 tablones de pino de Holanda de varias marcas y dimensiones.

La persona que se crea con de-

recho á los expresados tablones, podrá deducirlo por sí ó por persona que legítimamente le represente en el plazo de un mes á contar desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la pro-

vincia, trascurrido el cual se procederá en la forma que previene la Instrucción de 4 de Junio de 1873.

Dado en Oviedo á 2 de Noviembre de 1904.—Rafael Gomez.
R. al núm. 3.410

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Lena

El día 26 del corriente y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones de este Municipio, con las formalidades que previene la Instrucción de 26 de Abril de 1900 y sus reformas de 12 de Julio de 1902, la adjudicación en pública subasta del asfaltado de los paseos de la plaza de Alfonso el Sabio, de esta villa, bajo el tipo de 5.005 pesetas 26 céntimos.

Dicha subasta tendrá efecto por medio de licitación abierta en proposiciones verbales y pujas á la llana y no se admitirá ninguna sin que se acredite haber consignado en la Depositaria de este Municipio la cantidad de 250,26 pesetas que es el importe del 5 por 100, acompañando además la cédula personal.

El rematante tendrá la obligación de ampliar aquella con el 10 por 100 del valor en que se le adjudique.

El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones se hallan en la Secretaría de este Municipio, á disposición del que quiera examinarlos y enterarse de los mismos.

El acto se verificará bajo la presidencia del que suscribe y asistencia de un señor Concejal.

Es de cuenta del rematante el pago del importe de este anuncio.

Consistoriales de Lena 5 de Noviembre de 1904.—Rodrigo Valdés.

R. al núm. 3.457

Alcaldía de Miranda.

Terminados los repartimientos de contribución rústica y urbana de este concejo formados para el próximo año de 1905, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales todos los contribuyentes, vecinos y forasteros, pueden examinarlos y producir las reclamaciones que estimen pertinentes; pasado dicho plazo no serán admitidas.

Belmonte 5 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, Emilio Alonso.

R. al núm. 3.465.

DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES

MES DE NOVIEMBRE DE 1904

DISTRIBUCION de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones que corresponden á dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 121 de la Ley de 29 de Agosto de 1882, por la disposición segunda de la Real orden de 31 de Mayo de 1886, por el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y por la Real orden de 28 de Enero de 1903.

| | Presupuesto de 1904 | | Gastos voluntarios | TOTAL |
|---------------------------|---------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|
| | Gastos obligatorios de pago inmediato | Idem de pago diferible | | |
| | Pesetas | Pesetas | Pesetas | Pesetas |
| Administración provincial | 7.366 66 | 4.000 | » | 11.366 66 |
| Servicios generales. | 12.655 83 | » | » | 12.655 83 |
| Obras obligatorias. | 2.386 04 | 20.000 | » | 22.386 04 |
| Cargas. | 17.715 95 | » | » | 17.715 95 |
| Instrucción pública. | 5.346 49 | » | » | 5.346 49 |
| Beneficencia. | 129.027 19 | » | » | 129.027 19 |
| Corrección pública. | 4.002 08 | » | » | 4.002 08 |
| Imprevistos. | » | 2.000 | » | 2.000 |
| Nuevos establecimientos. | 20.000 | » | 3.000 | 23.000 |
| Carreteras. | 20.000 | 30.000 | » | 50.000 |
| Obras diversas. | 300 | 60.000 | » | 60.300 |
| Otros gastos. | 1.500 | 6.000 | 3 000 | 10.500 |
| Resultas. | 90.000 | » | » | 90.000 |
| TOTAL.... | 310.300 24 | 122.000 | 6 000 | 438.300 24 |

Oviedo 28 de Octubre de 1904.—El Contador de fondos provinciales Celestino G. Labrada.

Aprobada esta distribución de fondos por la Comisión provincial en el día de la fecha.

Oviedo 29 de Octubre de 1904.—El Vicepresidente, Eugenio Carriazo del Riego.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Gerardo A. Uria.

R. al núm. 3.450

DIPUTACION PROVINCIAL
DE OVIEDO

Sesión del día 25 de Octubre de 1904

Presidencia del Sr. D. José Suárez
de la Riva

Abierta á las once y cuarenta y cinco, bajo la presidencia del señor Suárez de la Riva, Presidente, y con asistencia de los Sres. López, Menéndez, Marqués del Real Transporte, Estrada, Moutas Blanco, Gutiérrez, Coronas, Casiro, Sánchez Sierra, Eguibar, Vereterra, Berjano, Prieto, Carrizo, Cavanilles y Cienfuegos Jovellanos, Marqués de San Martín de Mohías, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, aprobando el presupuesto adicional al ordinario del ejercicio actual, votado por la Excelentísima Diputación en sesión de 23 de Septiembre último, dando de baja las 765 pesetas consignadas en el art. 1.º del capítulo 3.º, las 1.205,55 consignadas en el artículo segundo del capítulo cuarto, las 600 consignadas en el art. 2.º del capítulo 6.º, y las 800 que se consignan en el art. 4.º del propio capítulo para los servicios de que se deja hecho mérito, acordándose que pase á la Contaduría de fondos provinciales á los efectos oportunos.

Se acordó pasar á la Comisión de Beneficencia una instancia de Cándido García Maestro, solicitando ocupar plaza de practicante meritorio del Hospital provincial.

Leída una carta de la Sra. Marquesa viuda de Cienfuegos, manifestando que en cumplimiento de la voluntad de su difunto esposo, Diputado provincial, D. José Perterra, remite á esta Corporación setenta volúmenes de la librería médica que perteneció al primer Marqués de Cienfuegos, y que desea se destinen á la biblioteca del cuerpo médico de la Beneficencia provincial, se acordó aceptar el donativo, dar las más expresivas gracias á la Sra. Marquesa viuda de Cienfuegos, y cumplir su deseo respecto al destino de los expresados volúmenes.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, se acordó conceder la pensión anual de 182 pesetas 50 céntimos á doña Atanasia Cima, viuda del practicante del Hospital provincial D. José González Menéndez.

De conformidad igualmente con el dictamen emitido por la Comisión de Obras públicas en la instancia que el Alcalde de Vega de Ribadeo presentó á la Excm. Diputación, suplicando la adopción de medios necesarios para llevar á feliz término la carretera que va de aquella villa á Boal, se acordó: primero, consignar anualmente en los presupuestos la cantidad de 50.000 pesetas hasta satisfacer el importe total de las obras que faltan por ejecutar en los trozos 2.º y 3.º de la mencionada carretera de Vega de Ribadeo á Boal, siempre que, á su vez, el contratista se obligue á terminar dichas obras en el improrrogable plazo de dos años; y segundo, desestimar los demás extremos que abarca la instancia y pasarla á la Comisión de Hacienda por lo que respecta á la consignación de dicha cantidad, á fin de que emita dictamen sobre este extremo.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo á una comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia territorial, interesando se le faciliten fondos

para atender á la conservación y reparación del edificio destinado á Audiencia, de conformidad con dicho dictamen se acordó que se consignen en el presupuesto ordinario para el año próximo 5.000 pesetas, sin perjuicio de ampliación, con destino á obras de reparación de dicho edificio, debiendo dirigir las obras que se ejecuten el Arquitecto provincial y con la intervención de un Magistrado designado por el Sr. Presidente de la Audiencia y de un Diputado provincial.

En vista del dictamen de la Comisión de Hacienda, referente al plan de ferrocarriles secundarios y de lo dispuesto en la Ley de 30 de Julio último, determinando el concepto de los mismos y su división, se acordó subvencionar con el uno por ciento sobre el capital de 50.000 pesetas por kilómetro, en las mismas condiciones fijadas por el Estado en los artículos 22, 23 y siguientes de la citada Ley, á todos aquellos ferrocarriles comprendidos en el informe del Jefe de Obras públicas provinciales que obtengan del Estado la subvención ofrecida en el art. 22 de la Ley, y que esta concesión se entienda otorgada á los siguientes ferrocarriles: de Ribadesella á Gijón; de Ujo ó Moreda (Aller) á León, por el puerto de San Isidro; de Pravia, por el valle de Narcea, á Cangas de Tineo, Ventanueva, Degaña, puerto de Valdeprado á Ponferrada; de Arriendas á Palanquinos, por Cangas de Onís y Puerto de Pontón; de Trubia á la Bañeza por Proaza, Teverga y puerto de Ventana; y de Pola de Laviana á la línea del Este ó de Porrúa.

El Sr. Prieto pidió que constase en el acta que, según noticias oficiales que recibió la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento de Aller acordó subvencionar con 200.000 pesetas al ferrocarril de Aller, y que se propone abonar también el importe de los terrenos que dentro del término municipal de Aller necerite ocupar dicha vía férrea.

De conformidad con los respectivos dictámenes de la Comisión de Obras públicas, se acordó confirmar los siguientes acuerdos adoptados por la Comisión provincial en los expedientes que á continuación se expresan:

Los de 26 de Febrero, 17 de Marzo y 30 de Septiembre últimos en el de expropiación de fincas rústicas que han de ser ocupadas con las obras para la construcción del trozo primero de la carretera provincial de Valdesoto á Bimenes.

El de 15 del corriente aprobando el acta de recepción y liquidación final de obras de conservación hechas en los kilómetros 1 al 11 inclusive de la carretera de Caranga á Teverga por el contratista don Antonio González Menéndez, durante el año actual.

Los de 11 de Diciembre y 9 de Julio últimos en el de subasta de acopios para la conservación de la carretera de Siero á Bendición, durante el año de 1903.

Y los de 10 y 17 de Septiembre último y 7 del actual, aprobando el proyecto de la sección de carretera que falta construir para terminar la de los Campos á Trubia y la cuenta de gastos de confrontación é informe de dicho proyecto.

De conformidad asimismo con los respectivos dictámenes de la Comisión de Beneficencia, se acordó confirmar los siguientes acuerdos adoptados por la Comisión provincial en los expedientes que á continuación se expresan:

El de 7 del corriente en el de

obras de reforma en las salas de operaciones del Hospital.

El de 15 de Julio último en el promovido por varios marineros del puerto de Tazones concediéndoles 500 pesetas del fondo de calamidades.

El de 15 de Enero último, en el de solicitud de autorización á don Wenceslao González, para construir una alcantarilla de desagüe que cruce el campo del Hospicio.

El de 15 del actual en el de aumento de jornal de los operarios de la impranta del Hospicio.

El de 10 de Septiembre último, en el promovido por el Director del Hospicio respecto á haber ingresado en la Sala de lactancia una niña moribunda que abandonaron los nutricios.

El de 11 de Diciembre del año último encargando á los Alcaldes y particulares que en la formación de expedientes de ingreso en San Lázaro, concreten y detallan las circunstancias determinantes del estado de desamparo y de la imposibilidad para el trabajo de los solicitantes.

El de 15 del corriente designando al Contador del Hospicio para que sustituya al Director en ausencias y enfermedades.

El de 15 de Julio último, por el que ordenó al arquitecto formase el oportuno proyecto y presupuesto para colocación de pararrayos en el Hospicio.

El de 11 de Diciembre de 1903, por el que y á consecuencia del fallecimiento del practicante del Hospital D. José Menéndez, resolvió correr la escuela entre los demás de su clase.

El de primero de Julio último, autorizando al Director del Hospicio para comprar por administración varios efectos con destino á la zapatería del Asilo.

El de 24 de Junio último, por el que dispuso varias obras en el despacho del Director del Hospital, escalera y habitaciones de la casa que ocupa.

El de 17 de Septiembre último, nombrando enfermero interino del Hospital á Toribio Muñoz.

El de primero de Julio último, autorizando al Director para comprar vasos, platos y otros efectos.

El de 30 de Marzo último, autorizando también al Director del Hospital para el nombramiento de una lavandera con destino á los servicios del Asilo.

El de 14 de Abril último, nombrando enfermero provisional del Hospital á Angel González Llanos.

El de 3 de Marzo último, aprobando asimismo la cuenta de 25 resmas de papel para la impresión del BOLETIN OFICIAL.

El de 12 de Diciembre de 1903, autorizando al Director del Hospicio para adquirir por administración tinta para la impresión del BOLETIN OFICIAL y demás trabajos de la Escuela tipográfica del asilo.

El de 29 de Julio último, autorizando al Director del Hospicio para comprar la yerba necesaria para el alimento del ganado propio del asilo.

El de 9 de Julio último en el de adquisición de madera de castaño necesaria para reparación de los techos y toldos del Hospicio.

El de 18 de Mayo último, en el de compra de hoja de maíz necesaria para el relleno de jergones.

El de 11 de Diciembre de 1903, autorizando al Director del Hospicio para adquirir lienzo de algodón para camisas y sábanas y otros

efectos con destino á las necesidades de los acogidos.

El de 24 de Junio último, para adquirir por administración cinco uniformes para empleados de aquél asilo.

Los de 17 Marzo último y 7 del corriente referentes á la reclamación entablada por el Ayuntamiento de Cangas de Tineo, sobre la admisión de enfermos en el Hospital.

El de 11 de Diciembre de 1903 nombrando enfermero temporero del Hospital á Ricardo Villanueva y Cueto, por renuncia del que la desempeñaba, Agapito Uria Pascual.

El de 25 de Febrero último autorizando al Director del Hospital para comprar una de las calderas de las cubas de colar.

El de 11 de Diciembre del año último disponiendo que á los asilados de San Lázaro se les dé por Nochebuena una comida extraordinaria.

El de 1.º del corriente en el de ración que disfrutaban las asiladas de la Casa de Caridad de San Lázaro encargadas del servicio de cocina y lavado de ropas.

El de 23 de Diciembre último autorizando al Director del Hospicio para dar una comida extraordinaria á los asilados del Establecimiento en las fiestas de Navidad, Año nuevo y Reyes.

El de 7 del corriente nombrando provisionalmente enfermero del Hospital á D. Manuel Fernández Calleja.

El de 12 de Febrero último autorizando al Director para adquirir bacalao para la Cuaresma y la cera para el culto de la capilla del Hospicio.

El de 10 de Septiembre último en el de traslado á otro punto de los transformadores eléctricos colocados en terrenos del Hospital Manicomio.

El de 8 del actual en el de nombramiento de D. Arturo Loché para dar enseñanza á los niños existentes en la sala de tíñ-sos.

El de 14 del corriente concediendo licencia al Decano del Cuerpo facultativo de la Beneficencia provincial y organización de los servicios durante su ausencia.

Dada cuenta del proyecto del presupuesto ordinario para el próximo año de 1905, se acordó que quedase sobre la mesa por veinticuatro horas.

Dada igualmente cuenta del repartimiento del contingente provincial para el propio año de 1905, asimismo se acordó que quedase sobre la mesa.

El Sr. Presidente anunció para la orden del día de mañana la discusión y aprobación del presupuesto y repartimiento del contingente y los dictámenes que se presenten, y levantó la sesión.—El Jefe de la Secretaría, Gerardo A. Uria.

R. al núm. 3.433

Alcaldía de San Martín del Rey

Rescindido el contrato de las obras de reparación y conducción de aguas de la fuente de San Martín, por no haber prestado la fianza definitiva el rematante, este Ayuntamiento acordó celebrar nueva subasta el día 22 del actual, á las dos de la tarde, con arreglo á las condiciones y formalidades publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 210, correspondiente al día 17 de Septiembre último.

San Martín del Rey 4 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, Dionisio F. Nespral.

Alcaldía de Mieres

D. Manuel Suárez Fernández, Alcalde-presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres.

Hago saber: Que el día 9 del mes de Diciembre próximo, a las diez, tendrá lugar en el Salón de sesiones de estas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, ó Teniente en quien delegue, la subasta de las obras necesarias para la construcción del nuevo cementerio de la parroquia de Santa Cruz, bajo el tipo de su presupuesto de contrata de 14.996,18 pesetas, con sujeción a los planos, presupuesto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los que deseen tomar parte en la subasta, presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, en papel de la clase 11.ª y en el tiempo y forma determinados en el art. 17 de la Instrucción para la contratación de servicios municipales de 26 de Abril de 1900, a cuyas proposiciones acompañarán la cédula personal del interesado y el resguardo que acredite haber depositado previamente en la caja del Ayuntamiento, en la general de Depósitos ó en sus sucursales la fianza provisional de 749,80 pesetas en metálico, valores del Estado ó obligaciones de este Ayuntamiento; debiendo advertir, que el rematante a quien se adjudiquen las obras habrá de constituir, después de aprobado, la fianza definitiva de 1.499,62 pts.

Las obras deberán empezar dentro del mes que siga a la notificación adjudicándole la contrata, y quedar concluidas dentro de los seis meses que sigan a la misma fecha.

Se ha dado el debido cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2º de la Instrucción de contratación de servicios municipales, sin que se hubiese presentado reclamación alguna.

Todos los gastos que se originen en el expediente y contrato, serán de cuenta del rematante.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición.

D. N... N., vecino de..., según cédula personal que acompaña, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo las obras necesarias para la construcción de un cementerio en la parroquia de Santa Cruz con arreglo a las condiciones, planos, presupuesto y demás documentos del proyecto de que estoy enterado, por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Consistoriales de Mieres a 3 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, M. Suárez.

R. al núm. 3.424

Alcaldía de Pesoz

D. Bonifacio Díaz Cancio, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pesoz.

Hago saber: Que no habiendo tenido efecto la primera subasta de los derechos de consumo de este término municipal, en venta libre, celebrada en el día de hoy, por falta de licitadores que se interesasen en ella, se anuncia la segunda, también en venta libre, la cual tendrá lugar en estas Consistoriales a las once de la mañana del día 13 del corriente, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera, adjudicándose el remate al que al espirar las dos primeras horas resulte mejor postor, siendo de cuenta de éste los gastos de formalización de contrato y los de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pesoz 3 de Noviembre de 1904.

—Bonifacio Díaz Cancio.

R. al núm. 3.452

Alcaldía de Cabranes.

ANUNCIO

En la Secretaria del Ayuntamiento de Cabranes tendrá lugar el día 17 del corriente, de nueve a diez de la mañana, la segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, de los derechos y recargos correspondientes a las especies de consumos, carnes de cerdo en fresco y granos y legumbres.

Dicha subasta se verificará por pujas a la llana y en la forma prevenida por el art. 281 del Reglamento.

El importe de los derechos y

recargos autorizados asciende a pesetas 7.200.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores habrán de consignar antes de la subasta, en la Depositaria municipal, el 5 por 100 de la cantidad expresada como garantía.

El rematante prestará como fianza definitiva la cuarta parte del precio anual en que se le adjudique el arriendo, en metálico ó valores del Estado.

Cabranes 2 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, Vicente de la Prida.

(R. al núm. 3.455).

Alcaldía de Ponga

D. José Huerta Escandón, Alcalde constitucional de Ponga.

Hago saber: que la 2.ª subasta para el arriendo, en venta libre, de todas las especies de consumo de este término, comprendida la sal y el alcohol, aguardientes y licores para el año de 1905, se celebrará en estas Casas Consistoriales, el día doce del actual y horas de once a doce.

Que dicha subasta ha de tener lugar por el sistema de pujas a la llana, y con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Que el importe total de las especies arrendables y recargos autorizados, es de 15.406 pesetas 56 cén-

MES DE AGOSTO DE 1904

| Número | NOMBRES | Caza... | Armas... | Pesca... | Dia... | Edad... | VECINDAD |
|--------|----------------------|---------|----------|----------|--------|---------|--------------|
| 597 | Valentín García | 1 | » | » | 1 | 39 | Gijón |
| 598 | Secundino Echevarria | 1 | » | » | » | 29 | Id |
| 599 | José Mendez | 1 | » | » | » | 49 | Id |
| 600 | Arsenio Suarez | » | 1 | » | » | 26 | Id |
| 601 | Angel Mendez | » | 1 | » | » | 26 | Id |
| 602 | Vicente Lobato | » | 1 | » | » | 32 | Morcin |
| 603 | Nicanor Moro | » | 1 | » | » | 33 | Gijón |
| 604 | Vicente Fueyo | » | 4 | » | » | 42 | Sama |
| 605 | Francisco Fernández | » | » | 1 | » | 30 | Belmonte |
| 606 | Benito Diaz | » | » | 1 | » | 30 | Salas |
| 607 | José Vigil | 4 | » | » | » | 30 | Villaviciosa |
| 608 | Silverio Suarez | 1 | » | » | » | 30 | Gijón |
| 609 | Alfonso de Francisco | » | » | 1 | » | 24 | C. de Onis |
| 610 | Juan Bautista | » | » | 1 | » | 54 | Gijón |
| 611 | Aurelio B. Diaz | 1 | » | » | » | 29 | Oviedo |
| 612 | Severiano Perez | 1 | » | » | » | 30 | Tuñón |
| 613 | Felipe Calleja | 1 | » | » | » | 47 | Caranga |
| 614 | Alberto Vazquez | 1 | » | » | » | 39 | Oviedo |
| 615 | Tomás Perez | 1 | » | » | » | 33 | Id |
| 616 | Benito Santa | 1 | » | » | » | 30 | Boal |
| 617 | Paulino Rocas | 1 | » | » | » | 43 | Oviedo |
| 618 | Matias Fernández | 1 | » | » | » | 32 | Id |
| 619 | Antonio Fernández | 1 | » | » | » | 33 | Id |
| 620 | Peregrino Custodi | 1 | » | » | » | 38 | Navia |
| 621 | Manuel González | 1 | » | » | » | 40 | Oviedo |
| 622 | Jerónimo de Alvaré | 1 | » | » | » | 32 | Id |
| 623 | José Pi | 1 | » | » | » | 23 | Avilés |
| 624 | Bautista Kopp | 1 | » | » | » | 36 | Id |
| 925 | Eugenio Sanchez | 1 | » | » | » | 35 | Id |
| 626 | Amaro Cvies | 1 | » | » | » | 31 | Id |
| 627 | Francisco Garcia | 1 | » | » | » | 28 | Id |
| 628 | Francisco G. Pola | 1 | » | » | » | 33 | Id |
| 629 | Jesús Muñiz | 1 | » | » | » | 37 | Id |
| 630 | Manuel Garcia | 1 | » | » | » | 30 | Id |
| 631 | José Rodriguez | 1 | » | » | » | 70 | Id |
| 632 | Benigno Aguirre | 1 | » | » | » | 37 | Grado |
| 633 | Wenceslao Guisasaola | 1 | » | » | » | 25 | Llanera |
| 634 | Fermin Alonso | 1 | » | » | » | 36 | Oviedo |
| 635 | Audiendo Eguerin | 1 | » | » | » | 37 | Id |
| 336 | Eugenio Rodriguez | 1 | » | » | » | 48 | Gijón |
| 637 | Eustaquio Diaz | 1 | » | » | » | 38 | Villaviciosa |
| 638 | José Perez | 1 | » | » | » | 38 | Villalegre |

| Número | NOMBRES | Caza... | Armas... | Pesca... | Dia... | Edad... | VECINDAD |
|--------|------------------------|---------|----------|----------|--------|---------|----------------|
| 639 | José Blanco | 1 | » | » | » | 39 | Castrillón |
| 640 | Esteban San José | » | 1 | » | » | 28 | Gijón |
| 641 | Matias Zabaleta | » | 1 | » | » | 64 | Mieres |
| 642 | José González | » | 1 | » | » | 27 | Cangas |
| 643 | Cándido Garcia | » | 1 | » | » | 54 | Avilés |
| 644 | José González | » | 1 | » | » | 29 | Grado |
| 645 | José Noval | » | 1 | » | » | 31 | Siero |
| 646 | Antonio Menendez | » | 1 | » | » | 33 | Salas |
| 647 | Manuel Fernández | » | » | 1 | » | 33 | Id |
| 648 | Victoriano Garcia | » | » | 1 | » | 36 | Aller |
| 649 | Victor Nieto | 1 | » | » | » | 42 | Trasmonte |
| 650 | El mismo | » | 1 | » | » | 32 | Id |
| 651 | Manuel Velazquez | » | » | 1 | » | 30 | Salas |
| 652 | Celestino Nieto | 1 | » | » | » | 38 | Oviedo |
| 653 | Ramón Fuertes | 1 | » | » | » | 53 | Salas |
| 654 | Celestino Suarez | 1 | » | » | » | 30 | Id |
| 655 | Marcelino Rivas | 1 | » | » | » | 31 | Soto del Barco |
| 656 | Manuel Blanco | 1 | » | » | » | 28 | Siero |
| 657 | Francisco Sanchez | » | 1 | » | » | 26 | Oviedo |
| 658 | Juan González | » | » | 1 | » | 57 | Mieres |
| 659 | Eugenio Rodriguez | 1 | » | » | » | 63 | Salas |
| 660 | Antonio Diaz | » | » | 1 | » | 30 | Aller |
| 661 | Faustino Gutierrez | 1 | » | » | » | 23 | Mieres |
| 762 | Juan May | 1 | » | » | » | 29 | Avilés |
| 663 | Luis Roza | 1 | » | » | » | 27 | Siero |
| 664 | Ramón Garcia | 1 | » | » | » | 26 | Colombres |
| 665 | José Iglesias | » | 1 | » | » | 36 | Oviedo |
| 667 | Gerardo Sinosal | » | 1 | » | » | 47 | Id |
| 668 | Remigio M. del Busto | 1 | » | » | » | 21 | Pravia |
| 669 | Andrés Alvarez Prado | 1 | » | » | » | 34 | Id |
| 670 | Celedonio Fernández | 1 | » | » | » | 43 | Oviedo |
| 671 | Manuel Lopez Fernández | » | » | 1 | » | 46 | Pravia |
| 672 | Eusebio Alvarez | 1 | » | » | » | 935 | Trubia |
| 673 | Ramón Rodríguez | 1 | » | » | » | 36 | Oviedo |
| 674 | Fernando Fernández | 1 | » | » | » | 31 | Arriondas |
| 675 | Florentino Alzueta | 1 | » | » | » | 27 | Trubia |
| 676 | Jorge Schetshel | 1 | » | » | » | 43 | Sorrizo |
| 677 | Ramón Acebal | » | 1 | » | » | 41 | Gijón |
| 678 | Ramón Corugedo | 1 | » | » | » | 41 | Mieres |
| 679 | José Ramón Marquez | » | 1 | » | » | 1030 | Cudillero |
| 680 | Ramón Pr da | » | 1 | » | » | 25 | Oviedo |
| 681 | Antonio Lorente | » | 1 | » | » | 38 | Id |

timos; siendo el tipo mínimo para hacer proposición el de las dos terceras partes de esta cantidad.

Que la finza que habrá de prestarse consistirá en la cuarta parte del importe por el cual resulte adjudicado el remate, debiendo quedar depositada en la Caja municipal.

Que la garantía para hacer postura será el 4 por 100 del importe de las dos terceras partes que se señalan como tipo mínimo para el remate, pudiendo depositarse por cualquiera de los medios que autoriza el art. 277 del Reglamento vigente.

Y finalmente, que el remate es tan solo por un año y que se adjudicará a favor del mejor postor.

Pongá a 2 de Noviembre de 1904
El Alcalde, José Huerta.

R. núm. 3.423

PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

Bimenes.—En poder de D. Juan Vigón Menéndez, vecino de las Colladas, en este concejo, se halla depositada una yegua que se encontró haciendo daño en fincas de particulares, de las señas siguientes:

Color castaño oscuro, alzada como de seis cuartas y media, edad de catorce a dieciséis años, con varios pelos blancos en la cabeza, esquilada la cola por arriba, herrada de los cuatro remos: su valor como de cien pesetas.

Lo que se anuncia al público a fin de que si llegase a conocimiento de su dueño pueda éste recogerla previo el pago de los gastos causados; advirtiéndole que transcurridos diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin que aparezca el dueño, será vendida dicha yegua en pública subasta.

Bimenes 1.º de Noviembre de 1904.—El Alcalde, Arturo Ordoñez.

==

Caravia.—En el pueblo de Duesos, de este concejo, se hallan detenidas una yegua y un potro, por encontrarse haciendo daño en fincas particulares, con estas señas:

La yegua: color rojo, frontina, como de seis cuartas de alzada, de edad no se puede precisar por ser vieja, con el marco M en el anca derecha.

El potro es de dos y medio a tres años de edad, color rojo, con una cinta negra en el lomo y marcado con una O.

Lo que se anuncia para si pareciera su dueño pase a recogerlos previo pago, pues transcurridos diez días a contar de la fecha de este anuncio en el periódico oficial sin que parezca su dueño, se venderán en pública subasta.

Caravia 30 de Octubre de 1904.
—Manuel Suardiaz.

==

MIERES

En poder de D. Antonio Fernández, vecino de esta villa, se halla depositada una yegua que se encontró haciendo daño en propiedades de D. José Moro, de las señas siguientes:

Color castaño, alzada 1,23 metros, edad de 14 a 16 años, calzada de los pies, bigoterías, lucera y bebe con el superior, una mancha en el ojo izquierdo.

Lo que se anuncia al público a fin de que si llegase a conocimiento de su dueño, pueda recogerla previo pago de los daños y gastos causados, advirtiéndole que transcurridos diez días, a contar desde la aparición de este anuncio en este diario oficial sin que aparezca el dueño, será vendida en pública subasta.

Mieres 29 de Octubre de 1904.—
El Alcalde, M. Suárez.

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad Anónima Avilés Industrial

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión celebrada hoy, acordó convocar a Junta general extraordinaria de señores Accionistas para el día 25 de Noviembre próximo, a las quince, en el domicilio social, oficinas de la fábrica de Curtidos, Avilés.

La orden del día será:

Primero. Aprobación del acta de la Junta general anterior.

Segundo. Reforma de los Estatutos.

Para tener derecho de asistir a dicha Junta, deben los señores Accionistas depositar en la Caja de la Sociedad, ó en la casa de banca de los Sres. Maribona y hermano, cuando menos diez acciones, antes del día 18 de Noviembre próximo.

Los Sres. Accionistas que tengan depositadas sus acciones en algún Establecimiento bancario con antelación a dicha fecha, les bastará presentar el resguardo que acredite el depósito.

El derecho de asistencia a la Junta podrá delegarse en la forma que prescribe el art. 24 de los Estatutos.

Avilés 18 de Octubre de 1904.—
El Secretario, A. Delbronek.—
Visito bueno, el Presidente, Eladio García San Miguel.

A los emigrantes

Agencia de negocios y embarques marítimos para cualquier punto de América. Precios: en tercera clase al Brasil 32 duros; tercera clase a Montevideo y Buenos Aires 37 duros; a la Habana en tercera clase 40 duros, y a México 44 duros; para cualquier asunto y salida de los vapores, pidan ustedes instrucciones al Agente José Prieto Rodríguez, domiciliado en la Plaza Mayor, núm. 18, en León.

— 28 —

| Número | NOMBRES | Caza | Armas | Pesca | Día | Edad | VECINDAD |
|--------|---------------------|------|-------|-------|-----|------|--------------|
| 682 | Enrique Serrano | » | 1 | » | » | 46 | Oviedo |
| 683 | Alvaro Armada | 1 | » | » | 11 | 17 | Gijón |
| 684 | Emilio Fidalgo | 1 | » | » | » | 24 | Aller |
| 685 | Faustino Quijano | 1 | » | » | » | 18 | Id |
| 686 | José María Cobian | 1 | » | » | » | 27 | Colunga |
| 687 | Alfredo Rodríguez | 1 | » | » | » | 23 | Id |
| 688 | Francisco Acebal | 1 | » | » | 12 | 31 | Luanco |
| 689 | Benito Pola | 1 | » | » | » | 45 | Avilés |
| 690 | Gabriel Alonso | 1 | » | » | » | 30 | O. de Onis |
| 691 | Francisco Fidalgo | 1 | » | » | » | 30 | Id |
| 692 | Ceferino Alonso | 1 | » | » | » | 17 | Id |
| 693 | Baldomero Quintana | 1 | » | » | » | 44 | Quirós |
| 694 | Fernando Vega | 1 | » | » | » | 25 | Avilés |
| 695 | Julian Fernandez | 1 | » | » | » | 23 | Id |
| 696 | Bernardo Fernández | 1 | » | » | » | 21 | Id |
| 697 | Santiago Alo | » | 1 | » | » | 25 | Quirós |
| 698 | José Viejo | » | 1 | » | » | 29 | Id |
| 699 | Faustino Valles | » | 1 | » | » | 25 | Sama |
| 700 | Raimundo Gutiérrez | 1 | » | » | » | 28 | Id |
| 701 | José Nachón | 1 | » | » | » | 20 | Siero |
| 702 | Luis Prendes | » | 1 | » | » | 31 | Gijón |
| 703 | El mismo | 1 | » | » | » | 31 | Id |
| 704 | Upiano Prendes | » | 1 | » | » | 33 | Id |
| 705 | El mismo | 1 | » | » | » | 33 | Id |
| 706 | Eugenio Solis | 1 | » | » | » | 29 | Id |
| 707 | Benito Llano | » | » | 1 | » | 30 | C. de Onis |
| 708 | Ramón García | 1 | » | » | » | 41 | Mieres |
| 709 | Natalio Nieto | 1 | » | » | » | 38 | Proaza |
| 710 | José A. García | 1 | » | » | » | 30 | Sograndio |
| 711 | Celestino Graña | 1 | » | » | » | 30 | Avilés |
| 712 | Antonio Cortina | » | » | 1 | 13 | 30 | Salas |
| 713 | Manuel Nieto | 1 | » | » | » | 49 | Oviedo |
| 714 | Manuel Fernández | » | 1 | » | » | 36 | Jove |
| 715 | Salvador Martínez | 1 | » | » | » | 30 | Mieres |
| 716 | Celestino Artime | 1 | » | » | 17 | 42 | Muros |
| 717 | Eduardo Havia | 1 | » | » | » | 47 | Gijón |
| 718 | Baldomero González | 1 | » | » | » | 37 | Id |
| 719 | Josquín Alvarez | 1 | » | » | » | 33 | Villaviciosa |
| 720 | Jose García | » | 1 | » | » | 30 | Gijón |
| 721 | Robustiano González | » | 1 | » | » | 18 | Oviedo |
| 722 | Baldomero Martínez | 1 | » | » | » | 25 | Id |
| 723 | Vicente Acel | 1 | » | » | » | 16 | Barcelona |

— 25 —

| Número | NOMBRES | Caza | Armas | Pesca | Día | Edad | VECINDAD |
|--------|--------------------|------|-------|-------|-----|------|-------------|
| 579 | Manuel Lopez | » | » | 1 | 29 | 20 | Salas |
| 580 | Augusto Bincilla | 1 | » | » | 30 | 46 | Gijón |
| 581 | Aurelio Ultue | 1 | » | » | » | 29 | Id |
| 582 | Mario Fomboria | 1 | » | » | » | 29 | Id |
| 583 | Jacinto Solares | 1 | » | » | » | 50 | Nava |
| 584 | Basilio Piñera | 1 | » | » | » | 28 | Gijón |
| 585 | Valentin Rodriguez | 1 | » | » | » | 48 | Oviedo |
| 586 | Juan Alverdi | 1 | » | » | » | 48 | Id |
| 587 | Ramón Rúa | 1 | » | » | » | 25 | Teverga |
| 588 | José F. Alvarez | » | 1 | » | » | 46 | Oviedo |
| 589 | José Villaverde | » | » | 1 | » | 36 | Arriandas |
| 590 | Angel Alvarez | » | » | 1 | » | 23 | Sto Adriano |
| 591 | Faustino Perez | » | » | 1 | » | 45 | Id |
| 592 | Martin Gutierrez | » | » | 1 | » | 40 | Aller |
| 593 | Ramon de Diego | » | » | 1 | » | 51 | Infesto |
| 594 | Casimiro Alvarez | 1 | » | » | » | 30 | Oviedo |
| 595 | Juan Sanchez | 1 | » | » | » | 28 | Id |
| 596 | Paulino Gonzalez | 1 | » | » | » | 28 | Gijón |